

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Febrero Dieciséis (16) De Dos Mil Veinte (2.020).

RADICACIÓN: 2020-00116

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada Judicial de la ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO parte actora, y de conformidad con el art. 189 del C.G.P., el Juzgado para llevar a cabo la práctica de la Inspección Judicial como Prueba Anticipada al establecimiento de comercio BAR LA CAVA CHECA PUB en la avenida Ambala No. 28-06 Local 2 de la ciudad de Ibagué de propiedad del señor DIEGO ARISTOBULO LOPEZ SOTO, se señala la hora de **las 4 p.m. del día Veinticinco (25) de marzo del año 2021.**

Y Se señala la hora de **las 8:30 a.m. del día dos (2) de marzo del año 2021,** para la posesión del Perito JAIME FLORIAN POLANIA en el presente proceso y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquese le anterior designación y señalamiento con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ